✠

ORACION FUNEBRE,

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,

QUE CELEBRÒ

LA RELIGIOSISSIMA PROVINCIA DE ANDALUCIA

DE RR. PP. CAPUCHINOS

EN SU CONVENTO

DE SANTA JUSTA, Y RUFINA,

EXTRA-MUROS

DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA,

EL DIA 8. DEL MES DE AGOSTO DE ESTE PRESENTE

AÑO DE 1766.

POR EL EXC.MO Y R.MO PADRE

Fr. PABLO DE COLINDRES,

DIGNISSIMO GENERAL

DE TODO EL ORDEN DE CAPUCHINOS,

DIXO

EL R. P. Fr. CASIMIRO FERNANDO DE SEVILLA,
ex-Lector de Sagrada Theologìa, ex-Custodio, y Primer
Difinidor de dicha su Provincia,

LA QUE LO DEDICA

AL Sr. D. PEDRO DE PUMAREJO,

Y PIEDRA,

4º

CON LICENCIA:
En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla,
Impressor Mayor de dicha Ciudad.


SOLAS VUIRTUD
SEENTIEND FUERZA
AGENA NILA
TOCA NILA OFEN DE
PUMAREGO
APIEDRA
Gordillo fesit a 1766

AL SEÑOR
DON PEDRO
DE PUMAREJO, Y PIEDRA.



N SERMON predicado en las Honras, que celebrò la Provincia de Andalucìa de Menores Capuchinos por su Exc.^{mo} y R.^{mo} P. General Fr. Pablo de Colindres, que, dandolo à la Prensa, debiamos buscarle Protector correspondiente; casi sin arbitrio lo dedicamos à Vmd. porque no facilmente se hallarà Sujeto,

en quien concurra el ſingular agregado de apreciables circunſtancias, que nueſtra veneracion llega à conocer en Vmd. Muy lexos, pues, de nota de adulacion, evidenciarèmos facilmente, y con la mayor ſynceridad, los peculiares derechos, de que Vmd. goza, para ſer de juſticia el Mecenas de èſta Fùnebre Oracion.

Por ſolo el titulo de Gratitud, eſtà fuera de diſputa, que debiamos ſolicitar ſu Patrocinio, ofreciendole vn Dòn, que nos conſta, ſerà á Vmd. muy agradable; y hallandonos ſummamente favorecidos de ſu piadoſa, y notoria liberalidad, no careceriamos de crimen, privando à Vmd. de la gloria, y complacencia, que ſabemos, le reſultarà, à el poner en ſus manos, y à ſu ſombra el referido Impreſſo. Es la alta materia de eſta Obra las Virtudes, las Heroycidades, la vida, y muerte de nueſtro R.^mo^ P. Fr. Pablo de Colindres, llamado, antes de

veſtir

vestir nuestros Sayales Seraphicos, D. Pedro de Oruña, Calderòn de la Barca; no solo Paìsano de Vmd. por la grande immediacion de la Villa de Colindres con la de Santoña, en donde el Sr. Don Pedro Pumarejo, quarto Abuelo de Vmd. se avecindò, y exerciò todos los Nobles, y distinguidos Emplèos, que nos consta; sì tambien, porque en la misma Villa de Colindres, Patria de nuestro R.mo tiene Vmd. su Casa Solariega, por el antiguo Nobilissimo Apellido de Hoyo, de que Vmd. goza por su quarta Abuela Paterna. Añadiendose la connotacion, y Parentesco, que Vmd. tuvo con nuestro R.mo por el Ilustre Apellido de Calderòn de la Barca, proprio de la Noble, y feliz Madre de su R.ma

Ademàs de este natural enlaze, y Parentesco, tiene Vmd. con nuestro R.mo otro de mas elevada esphera, por ser Espiritual, haviendo su R.ma tenido à Vmd. en sus brazos, quandō recibio

cibiò las Sacrosantas Aguas del Baptismo. No puede dàrse mas admirable congruencia, que constituirse Vmd. en la presente ocasion, à el admitir esta nuestra Dedicatoria, Protector de su Padrino, apadrinando, y protegiendo en su muerte, y Funeral à el mismo, que fuè su Padrino, y segundo Padre, quando Vmd. fuè reengendrado à la Vida de la Gracia. Considere, pues, Vmd. si nos sobran impulsos, y peculiares motivos, para que no solicitemos otra Ara, en que consagrèmos esta Obra: y mas quando brillan en Vmd. todas las demàs circunstancias, y notoriedades, de que debe gozar vn Protector. Las personales prendas, y virtudes, que caracterizan à Vmd., que le hacen amable para todos, y que le constituyen vn Con-Ciudadano notablemente distinguido, son, no solamente publicas, sino que han llegado à ser authenticas, como lo ha hecho patente esta Ciudad de Sevilla.

La

La Nobleza, que es otra principal prenda, que debe gozar el que protege vna Obra, para que ſu reſpeto la defienda, es en Vmd. tan antigua, tan acryſolada, y tan alta, como que ſe le ignora ſu principio. Y lo que de cierto conſta, es, que quando ſe eligiò por Rey de Eſpaña à el Principe D. Pelayo, yà la Familia de los Pumarejos gozaba de Notoriedad, y de Blaſones, como que era deſcendiente de los Godos, ſiendo de eſte famoſo Apellido vno de los que tuvieron Voto en la Eleccion de Pelayo; que es lo miſmo, que decir, que la Iluſtre Familia de los Pumarejos ha mucho mas de mil años, que eſtà reconocida por vna de las principales de Eſpaña.

No ſiendo Vmd. menos Noble, ni menos Iluſtre por el Apellido de Piedra, heredado por la Eſclarecida Señora Doña Franciſca Xaviera de la Piedra, Madre de Vmd. cuyo diſtingui-

gui-

guidiſsimo Apellido, aunque empezò en tiempo del famoſo Rey D. Ramiro, por el deſafio memorable, que con dos Moros tuvo vn Caballero de la Real Sangre Goda, à preſencia de aquel Inſigne Monarcha, logrando cortarles las cabezas; y admirado el Rey de los terribles golpes, con que ſe defendìa, y ofendìa aquel Aſcendiente de Vmd. exclamó, que parecìan golpes de dura Piedra, y de aquì vino la denominacion, y Blaſones, que deſde entonces vsò aquel Guerrero invencible, y que Vmd. ha heredado por ſu Madre; pero mucho antes de Ramiro, y de tiempo immemorial, yà los Aſcendientes Maternos de Vmd. eſtaban conocidos, y reſpetados por Caballeros Godos, notoriamente Nobles, y dignos de fiarſeles arrieſgadiſsimas Empreſſas.

Y aſsi por razon de ſus enlazes, y entronques, ſe halla Vmd. oy adornado por la linea Paterna con los

No-

Nobles Apellidos de Pumarejo, Badames, Haro, Guerra, Villa, Caraza, Piñango, Hoyo, Zantelizes, y Zuzano. Y por la linea Materna con los de Piedra, Aguirre, Esmin, Vigil de Quiñones, Echeverria, y Garvizos: todos antiguos, Ilustres, de Casas Solariegas, Hijos-dalgo de Sangre, y enlazados con las principales Casas de España.

Mucho es, y de grande aprecio quanto hemos manifestado; pero entre todos los bienes, con que la Divina Providencia ha adornado à Vmd. es sin comparacion mas estimable, haverle dotado de muchas, y sòlidas Virtudes, de vna grande Alma, capàz de dirigir tanto talento, y beneficio, en adquirir mas, y mas talentos espirituales, y en ordenarlos à la mayor honra, y gloria de su Magestad, baxo de cuya Mano poderosa deben todos humillarse, reconociendose, y confessandose por Siervos in-

vtiles, despues de haver executado quanto manda este Señor, que divide, y distribuye sus Dones segun su beneplacito, y segun conviene à cada vno. Por todas las razones referidas, ademàs de nuestra inclinacion à las amables prendas de Vmd. le dedicamos esta Oracion Fùnebre, no dudando, se servirà de admitirla. Su Magestad guarde, y prospere à Vmd. largos años, como rendidamente le suplicamos sus afectos Capellanes de Vmd.

Fr. Carlos de Hardales,
Ministro Provincial.

Fr. Casimiro Fernando de Sevilla,
Difinidor.

Fr. Joseph de Hardales,
Difinidor.

Fr. Antonio Joseph de Anduxar,
Difinidor.

Fr. Joseph de Almonaster,
Difinidor.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Carlos de Hardales, ex-Lector de Sagrada Theologìa, Miniſtro Provincial (aunque indigno) de los Frayles Menores Capuchinos de Nro. Seraphico Padre S. Franciſco, de eſta Provincia de la Immaculada Concepcion de Nra. Señora, en los Reynos de Andalucìa; y por el Rey Nro. Señor (que Dios guarde) Comiſſario General de las Miſſiones de Indias Occidentales, &c.

POR las Preſentes, damos nueſtra Licencia, para que pueda imprimirſe la Oracion Fùnebre, que el R. P. Fr. Caſimiro Fernando de Sevilla, ex-Lector de Sagrada Theologìa, ex-Cuſtodio, y Difinidor Primero de eſta Provincia, dixo, y predicò el dia ocho de eſte mes en las Solemnes Exequias, que en eſte Convento de Santa Juſta, y Rufina, extra-muros de la Ciudad de Sevilla, celebrò dicha Provincia, por la nunca bien ſentida muerte de Nro. Exc.^{mo}, y R.^{mo} Padre General Fr. Pablo de Colindres (que de Dios goze) Atento, à que ademàs de la general Aprobacion, que ha merecido de toda claſſe

de Sugetos Doctos, y Literatos el Orador, tuvimos la particular ſatisfaccion de haverle oìdò con eſpecial complacencia, y ternura nueſtra, ſin notar coſa alguna contra las buenas coſtumbres, y Reales Pragmaticas. En fè de lo qual mandamos dàr, y dimos las Preſentes, firmadas de nueſtra mano, ſelladas con el Sello mayor de nueſtro Oficio, y refrendadas por nueſtro Secretario, en èſte nueſtro Convento de Capuchinos de Sevilla, à diez y nueve de Agoſto de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis años.

Fr. Carlos de Hardales.

Mro. Provincial.

Por man.do de N. M. R. P. M.ro Provincial.

Fr. Eufrasio de Anduxar.

Secretario de Provincia.

LI-

LICENCIA DEL S.r PROVISOR.

EL Lic.do D. Joſeph de Aguilàr, y Cueto, Racionero en la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de eſta Ciudad de Sevilla, Proviſor, y Vicario General de ella, y ſu Arzobiſpado, por el Eminentiſsimo, y Excelentiſsimo Señor D. Franciſco, por la Divina Miſericordia, de la Santa Romana Igleſia Presbytero Cardenal de Solìs, del Real, è Inſigne Orden de Señor San Genaro, Arzobiſpo de eſta dicha Ciudad, y Arzobiſpado, del Conſejo de S. Mag. mi Señor.

POR el tenor de la Preſente, y lo tocante à eſta Jurisdiccion Ordinaria Ecleſiaſtica, doy Licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima la Oracion Fùnebre, que en las Solemnes Exequias, que celebrò la Religioſiſsima Provincia de Andalucìa, de RR. PP. Capuchinos, en ſu Convento de Santa Juſta, y Rufina, extra-muros de eſta Ciudad, por el Exc.mo, y Rev.mo Padre Fr. Pablo de Colindres, digniſsimo General de todo el Orden de Capuchinos, dixo el R. P. Fr. Caſi-

miro Fernando de Sevilla, ex-Lector de Sagrada Theologìa, ex-Custodio, y Primer Difinidor de dicha Provincia, atento de no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que hà dado su Censura, en virtud de Comission mia, el Sr. Dr. D. Joseph Pastòr, Prebendado de dicha Santa Iglesia Patriarchal, con tal, que al principio de cada Exemplar se saque, è inserte esta mi Licencia. Dada en Sevilla, à veinte y cinco dias del mes de Agosto de mil setecientos sesenta y seis años.

Lic.do D. Joseph de Aguilàr y Cueto.

Por mandado del Sr. Provisor.

Diego Joseph Cotallo.

LICEN-

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ DE LAS IMPRENTAS.

DON VICENTE DE VARAEZ, del Orden de Santiago, del Consejo de S. Mag. su Oìdor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerìas de ella, y su Partido.

DOY Licencia, para que por vna vez se imprima la Oracion Fùnebre, que en las Exequias celebradas por la Provincia de Andalucìa, de RR. PP. Capuchinos en su Convento de Santa Justa, y Rufina, extra-muros de esta dicha Ciudad, por el Exc.^{mo}, y R.^{mo} P. Fr. Pablo de Colindres, General del Orden de Capuchinos, dixo el R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, ex-Lector de Sagrada Theologìa, ex-Custodio, y Primer Difinidor de la citada su Provincia, atento à constar por Censura, que de Comission mia hà dado el R. P. Mro. Fr. Joseph Ramòn de Mata, Comendador en su Con-

ven-

vento, Caſa Grande de Mercenarios Calzados de eſta dicha Ciudad, no contener coſa alguna contra las buenas coſtumbres, y Pragmaticas de S. Mag., cuya Impreſsion ſe executarà, poniendo al principio de cada Exemplar èſta mi Licencia. Fecha en Sevilla, à veinte y ſeis de Agoſto del año de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis.

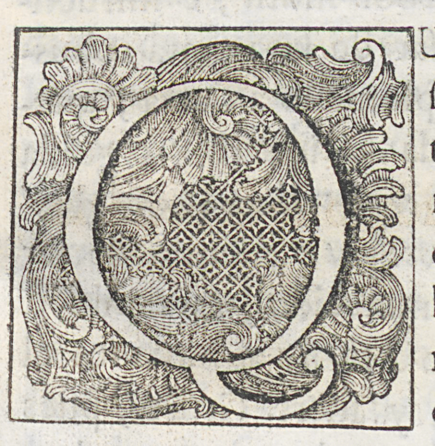
D. Vicente de Varaez.

Por mandado de ſu Señorìa.

Juan Tortolero.

EXOR-

EXORDIO.



UE ſe agoſte, y ſeque facilmente el Heno humilde, y abatido, no nos debe cauſar admiracion, quando ſabemos, que aun no puede reſiſtir al miſmo Sol, que lo alienta: *Exortus eſt Sol cum ardore, & are-* Jacob. 1. 11.

fecit fœnum. Que la gallarda encendida Rosa marchite ſu pompa, y hermoſura con promptitud tan rara, que aun en ſu mas luſtroſa lozanìa yà ſe tema, y prognoſtique ſu immediata
Sap. 2. 8. ruìna, y decadencia: *Coronemus nos Roſis, antequàm marceſcant*, es ciertamente laſtimoſo efecto de ſu delicadiſsima textura; pero tolerable, porque al fin es vna flor la que ſe pierde, y ſon muchas las Roſas, que produce la miſma vara, en que perece vna. Que el Arbol inutil, è infructifero, aun à peſar de ſu innata robustéz, cayga deſplomado à tierra, quedando humillada ſu ſoberbia erguida
Luc. 13. 7. copa: *Succide ergò illam: vt quid etiam terram occupat*: ademàs de ſer en èſte caſtigo merecido, es tambien penſion de todo Arbol, aunque ſea el mas empinado, y fuerte Cedro, pues con mas, ò menos duracion, todos, todos han de dexar el ſitio, en que campéan; porque no ay Arbol, que

ño tènga yà el hacha amenazando ſu raiz: *Jam enim Securis ad radicem Arborum poſita eſt.* Math. 3. 10.

Pero què huviera tambien Segur valiente, que por mandado del Cielo, cortàra el tronco de vn Arbol tan Gigante, que llegaba à tocar al Cielo miſmo, y que ſe dexaba vér, y admirar deſde todos los terminos del Mundo: *Proceritas ejus contingens Cœlum; aſpectus illius erat vsque ad terminos vniverſæ terræ!* Dan. 4. 8. Un Arbol de hojas tan bellas, y medicinales, tan abundante de dulces ſazonados frutos, que los vivientes hallaban en èl medicina, y alimento: *Folia ejus pulcherrima, & fructus ejus nimius, & eſca vniverſorum in ea!* Verſ. 9. Un Arbol tan frondoſo, y tan benefico, que hacìa ſombra, amparaba, y protegìa à quantos ſe valìan de èl; y que de ſus ramas formaban hermoſos tronos las miſmas Aves del Cielo, para converſar en ellas: *Subter eam habitabant animalia, &* Ibid.

 beſ-

bestiæ, & in ramis ejus conversabantur volucres Cœli! Què á vn Arbol, pues, tan raro, tan grande, tan hermoso, tan vtil, y tan vnico, màndе el Cielo, que se derribe, que se destroze, que se le corten las ramas, que se le arranquen las hojas, que los frutos se arrojen por la tierra, que queden sin abrigo quantos gozaban de su sombra, y sin descanso las Aves, que

Vers. 10. lo ocupaban: *Succidite arborem, & præcidite ramos ejus; excutite folia ejus, & dispergite fructus ejus; fugiant bestiæ, quæ subter eam sunt, & volucres de ramis ejus!* Ciertamente, parece excesso de rigor.

Yà, Exemplar, Gravissima Provincia; yà Docto, Religioso, Nobilissimo Theatro, yà tendrà vuestra discrecion comprehendido el doloroso tragico centro, adonde se dirigen todas estas lineas. Es Heno futil toda

Isai. 40. 6. carne: *Omnis caro fœnum.* Es flor la vida humana, yà sea elevada Rosa, ò

yà

yà abatida Violeta, y de consiguiente es vanidad, y sombra: *Fugit, velut umbra.* Es Arbol todo hombre: *Homines, velut arbores.* Què el Heno, que la Flor, que el Arbol, se agoste, se marchite, se destruya, vaya: Pero que aya sido destrozado à violentos impulsos de la Parca, aquel frondoso, vnico, vtilissimo Arbol, que haviendose criado en el fecundo nobilissimo suelo de las Montañas de Burgos, donde logrò prodigiosos incrementos, se trasplantò al Jardin ameno de mi Religion Seraphica, donde ha dado los mas opimos frutos! Què aya faltado el Docto, el Prudente, el Humilde, el Penitente, el Afable, el Charitativo, el Amable, y siempre Venerable, nuestro Rev.mo Padre General Fr. Pablo de Colindres! Hijo del Pueblo de este nombre, de la Ilustre, Nobilissima Familia, distinguida con los Apellidos, y Armas de los Oruñas, Calderones de la Barca, adornada

Job. 14. 2.
Marc. 8. 24.

nada con multitud de Abitos Militares, y Dignidades Eclesiasticas, siendo vna de estas la del Ill.mo y R.mo Sr. Don Antonio de Oruña, dignissimo, exemplar Obispo de Osma, hermano de nuestro R.mo Padre General!

Colegial, que fuè en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Doctor en ambos Derechos, Cathedratico de Canones en la Insigne Universidad de Salamanca, y Canonigo Doctoral en la misma Cathedral Iglesia. Y en mi Religion Sagrada (à que hizo transito en el año de mil setecientos veinte y cinco, à los treinta y vno de su edad) obtuvo los distinguidos Empléos de Secretario General, Comissario Visitador General, Ministro Provincial, dos veces Difinidor General, y finalmente Ministro General de todo el Orden de Capuchinos. Què logrò en Roma tal aplauso, que desfrutò la correspondencia, y favor de los Prelados, de los Cardenales, y aun de los mismos

Sum-

Summos Pontifices. Quė mereciò la confianza, y benevolencia de nueſtro Catholico Monarcha, y de los mayores Principes de Europa. Y que muriò en Viena de Auſtria el dia ſiete de Junio de eſte preſente año à los ſetenta y tres de ſu edad, con tan vniverſal fama de Varon exemplar, virtuoſo, y Santo, como lo teſtifica toda Europa, haviendo ſido innumerables los concurſos de los Pueblos, yà para vér à vn Varon de tanto nombre, yà para lograr ſu bendicion, y yà para beſar ſu mano. Y como lo comprueban las expreſsiones particulares de la Corte de Viena con nueſtro R.mo viſitandolo en ſu enfermedad la Señora Emperatriz Reyna de Ungria, y anunciando en pùblico felicidades à ſu Auguſta Caſa, quando muriò ſu Rev.ma por tener ſus venerables Reliquias, en el miſmo Convento, en donde eſtà el Panteon de los Ceſares.

Quė aya faltado eſte Arbol, que

por ſu nombre, y por ſu fama, ocupaba la tierra toda! Què por ſu altiſſima contemplacion tocaba diariamente en el Cielo! Què por ſus raras virtudes, y paſmoſa vida, era la delicia, era el conſuelo, era el alivio de quantos ſe valìan de ſu ſombra! Què aya caìdo eſte Arbol de grandeza tan extraordinaria, que parece, que ſolo pudó tener ſemejante en
Dan. 4. 2. otro fantaſtico, y ſoñado: *ſomnium vidi*! No queda otro conſuelo en tan deſmedida pena, ſino que fuè el miſmo Dios, quien mandò, que aſsi ſe hicieſſe, por ſus altos, é ineſcrutables
Verſ. 10. juìcios: *Ecce Vigil, & Sanctus de Cœlo ::: ſic ait: ſuccidite arborem.* O Gravisſima Provincia mia, què juſtas, què debidas ſon tus lagrymas en la ocaſion preſente! Pero bien puede ſervirte de apreciable lienzo, para enjugarlas, las que generalmente ſe derraman en toda Europa, en ſus famoſas Cortes, y en ſus Inclytos

de-

devotos Principes. Sirva tambien de alivio à tu quebranto la fina compañìa, que oy te hacen estas Religiosissimas Familias, èste distinguidissimo Concurso, imitando à los Primeros, à los Nobles, à los Grandes de Egypto, quando acompañaron en su llanto à Joseph, en la ocasion de celebrar las Exequias por su difunto Padre Jacob: *Senes domus Pharaonis, cunctique majores natu terræ Egypti ::: & facta est turba non modica ::: celebrantes Exequias planctu magno, atque vehementi.* Yo tambien consultando mi obligacion en este dia, te solicitarê algun consuelo, aunque à costa de mover precisamente tu ternura, representandote en mi Fùnebre Oracion las heroicas virtudes, los raros notabilissimos exemplos de nuestro Rev.mo Padre General, y Venerable Difunto. Gen.50.7.9. & 10.

No me valdrè para esto de afectos extraordinarios, de expressiones,

y declamaciones ſentidiſsimas, como las que ſe refieren de cierta amoroſa Madre en las Exequias de ſu hijo!

Apud Chriſ. Solar. lib. 2. cap. 2. n. 10.

Non mihi te licuit lachrymis perfundere juſtis,
In tua non tonſas ferre ſepulchra comas.
Non ſuper incubui, non oſcula frigida carpſi,
Diripiunt avidæ viſcera noſtra feræ.

Menos vſarè de otro medio, de que ſe valìan los antiguos, en las pèrdidas de los Sujetos inſignes, erigiendo Retratos, ò Imagenes de ſus Heroes, para tener ſiempre à la viſta el objeto de ſu agradecimiento, ò de ſu amor: *Unde & vſum imaginum excogitaverunt.* Aſsi lo practicò aquel amoroſo Padre, de quien ſe dice en la Sabidurìa, que ſentido altamente por la temprana muerte de ſu hijo, ſe conſolò con erigirle vna Imagen. Pero, ò llevado de ſu amor indiſcretiſsimo, ò de la vehemencia de ſu ſentimiento, arbitrò, y executò la mas execrable idolatrìa, adorando à ſu

Ibid. lib. 5. cap. 2. n. 9.

su hijo, como Dios, y proponiendolo à su Familia, para que le ofreciessen sacrificios: *Tamquàm Deum colere cæpit, & constituit inter servos suos sacra, & sacrificia.* Pero Yo muy lexos de estos extremos indignos, y con la debida humildissima Protesta, de que à quanto he dicho, y dixere acerca de virtudes, heroycidades, y santidad de nuestro Rev.mo Padre General, no debe dàrse otro credito, que el que merece vna piadosa historia humana, sujetandome en vn todo à los Decretos Pontificios, que miran à este assunto, especialmente à el de el Señor Urbano Octavo; solo propondrè vn brevissimo compendio de los exemplos, y virtudes de nuestro Rev.mo valiendome para Thema, y fundamento de mi Oracion, de vn singular elogio, que dà la Escriptura al Gran Profeta Eliséo. Pero antes, que lo proponga, es muy debido, que implorèmos

Sap. 14. 15.

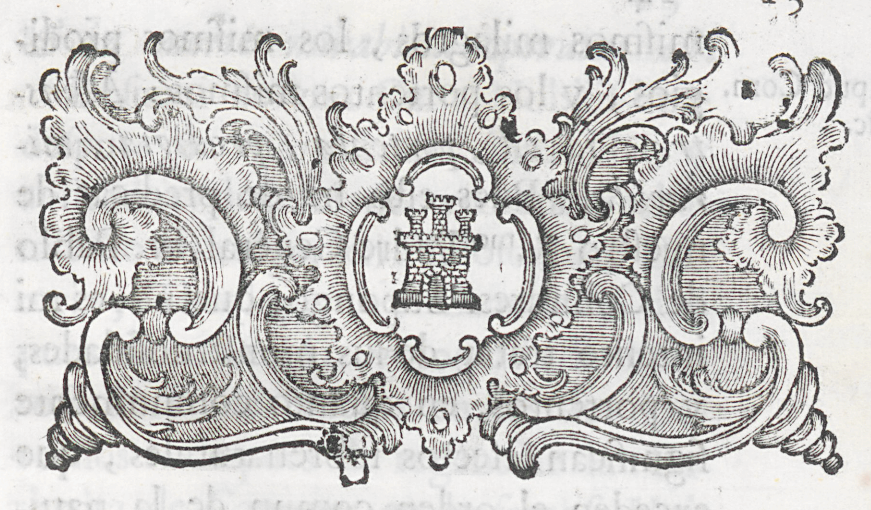
Protesta.

la aſsiſtencia de la Divina Gracia, por medio de la poderoſa interceſsion de MARIA nueſtra Reyna, obligandola con la Salutacion de el Angel:

AVE MARIA.



1N



THEMA,

IN VITA SUA FECIT MONSTRA, & in morte mirabilia operatus eſt.
Eccl. 48. 15.

DEL Gran Profeta Eliséo afirma la Eſcriptura, que hizo monſtruos en ſu vida, y en ſu muerte obrò milagros: *In vita ſua fecit monſtra, & in morte mirabilia operatus eſt*. Por monſtruos ſe entienden los mif-

mismos milagros, los mismos prodigios, y los portentos mismos: *Monstra, id est, portenta, prodigia, miracula.* Pues esto he de predicar de nuestro R.mo Padre General Fr. Pablo de Colindres. Supongo, que no es mi intento tratar de sus monstruosidades, y portentos, en quanto comunmente significan efectos sobrenaturales, que exceden el orden comun de la naturaleza, y de las causas segundas: porque en este sentido son absolutamente inimitables, y mas pertenecen à la admiracion, que à la imitacion. Solamente tratarè de sus monstruosidades, y prodigios en la practica de las Virtudes en grado heroyco, porque esto es lo que todos debemos, y podemos imitar. Y asi dirè, que fuè tal la heroycidad de sus virtudes, que fuè su R.ma vn assombroso texido de monstruosidades, practicandolas con admiracion comun en su vida, y en su muerte: *In vita sua fecit monstra,*

Apud Corn. hic.

&

& in morte mirabilia operatus est.

Despues de vna Cuna Nobilissima: despues de vna puericia instruida, y aplicada: despues de vn aprovechamiento no vulgar en Philosophìa, Historia, Theologìa, y Canones: despues de merecida, y lograda la honrosa Borla de Doctor en los dos Derechos: despues de regentèar la Cathedra de Canones en la famosa Universidad de Salamanca: despues de haver adornado su dignissima Persona con la distinguida purpurea Beca del Colegio Mayor de Santa Cruz: despues de obtenida en el Concurso mas sèrio la Canongìa Doctoral de la Iglesia Cathedral de Salamanca: y despues de vna gran fama de Varon Docto, virtuoso, y exemplar: quien creyera, que el siguiente passo, que diò nuestro R.mo Padre Colindres, havia de ser, vestir el humilde, aspero Sayal de Novicio Capuchino? Pues assi lo executò su R.ma en el Convento de

Sa-

Salamanca, con admiracion, y pasmo de la Corte, de las Cathedrales, de las Univerſidades, de toda Caſtilla, y aun de toda Eſpaña, y fuera de ella. Dexò nueſtro R.mo Padre General ſu Caſa, ſu nombre, ſus Apellidos, ſus conveniencias, ſus rentas, ſus Cathedras; y no ſolamente lo dexò todo, ſino que lo dexò, por adquirir enteramente lo opueſto. Paſsò ſu R.ma de vn inſtante à otro, de la commodidad à el trabajo; de las rentas, à la mendicidad; de la eſtimacion, à el deſprecio; de mandar, à ſervir; de Maeſtro, à diſcipulo; del alto lucimiento de las Cathedras, à la ignorancia ſervil, de barrer, fregar, lavar, cocer, y otros exercicios infimos, y humildes, proprios de nueſtros Novicios. Pues, Señores, no es eſto vna monſtruoſidad, no es vn prodigio? De cierto Varon llèno de rentas, commodidades, y honores, dice el Ecleſiaſtico, que hizo monſtruoſidades, y prodigios en ſu vida:

Eccli. 31.9.

vida: *Fecit enim mirabilia in vita ſua.* Y pregunto, qué prodigios, què monſtruoſidades hizo? Las miſmas, que nueſtro R.^{mo} Padre General Colindres. Oìgaſe ſobre eſte lugar à S. Bernardo: *Quid mirabilius, quàm inter epulas eſurire, inter veſtes multas, & pretioſas algére, paupertate premi inter divitias, quas offert mundus, quas oſtentat malignus, quas deſiderat noſter appetitus?*

Eccli. 31. 9.

D. Bern. apud Corn. hic.

No, no es facil en èſta linea, dàr prodigio, y monſtruoſidad mayor. Aquellos grandes principios, aquellos primeros paſſos de nueſtro R.^{mo}, ſu Nobleza, ſus Parenteſcos, ſu Colegio, ſu Cathedra, ſu Canongìa, decìan proporcion, y orden, à las Rentas, à las Dignidades, à las Mitras, à las Preſidencias, y aun à las Purpuras; pero que perdiendo ſu R.^{ma} de viſta eſtos tan altos, y tan agradables objetos, puſieſſe los ojos, abrazaſſe, y ordenaſſe tanta grandeza, à los Sayales, à la

humillacion, à la pobreza, al desprecio, à la carencia de todo, al frio, à la hambre, à la desnudèz, à la obediencia, al trabajo! Esta es sin duda la mayor monstruosidad, es el mayor portento. Opinan muchos Padres, que fuè mayor el milagro, qne obrò Christo nuestro Bien, en las Bodas de Canàa, convirtiendo el Agua en Vino, que el que executò en el Cenaculo, convirtiendo el Vino en su Sangre preciosissima. Y la razon, en que se fundan, es, porque el Vino dista menos de la sangre, tiene con la sangre ciertas proporciones; pero el Agua no tiene con el Vino proporcion: *Vinum propinquius est sanguini, quàm sit aqua vino.* Suele tenerse por monstruosidad, y por milagro, llegar à los Supremos Honores por la senda de los honores mismos; pero no puede aver duda, que es la mayor monstruosidad ordenar el camino de los Honores, y Dignidades à la humildad, à la pobre-

Apud Corn. in Joann. 2. 8.

bre-

breza, y al deſprecio, como lo hizo nueſtro R.mo Padre.

Llegò eſte deſengañado Heroe al verdadero conocimiento de quanto el Mundo ofrece. Llegò à conocer, que el Oro, las Conveniencias, las Dignidades, los Honores, y aun los miſmos Señorìos, è Imperios, todo, todo es vanidad, es viento, es nada; y aſsi todo lo abandonò ſu grande eſpiritu. Viò el Propheta Zacharìas, que por medio de dos ſoberbios empinados montes, ſalìan quatro numeroſiſsimos Exercitos de hermoſos, y corpulentos Cavallos. Y ſiendo comun inteligencia de Expoſitores, y Padres, que eſtos quatro Exercitos eran quatro vaſtiſsimos riquiſsimos Imperios: El de los Aſyrios, y Caldèos: El de los Perſas: El de los Griegos, y el de los Romanos; es digno de notar, que el miſmo Texto, al ℣. 5. dice expreſſamente, que eran quatro Vientos: *Iſti ſunt quatuor venti.* Para que entendamos, que Zach. 6. 5.

todas las felicidades, con que el Mundo brinda, hasta los mismos Imperios, y Monarchìas, son nada, son vanidad, son viento: *Quatuor venti.* Conociendo esto Nro. R.mo Padre, hizo el monstruoso transito, de dexarlo todo, de ordenarlo todo al extremo opuesto, consiguiendo de este modo la verdadera grandeza, la verdadera commodidad, y los honores verdaderos, que es la Paradoxa del Nazianceno, asseguranda, que la verdadera riqueza, honor, y dignidad, no consiste en posseerse, sino en despreciarse, y en seguir los caminos de la humildad, de la pobreza, y de el desprecio: *Opes sunt in paupertate, possessio in peregrinatione; gloria in contemptu, potentia in infirmitate.*

Naz. apud. Corn. in Eccli. 31. 9.

Tanto esfuerzo, tanto empeño hizo Nro. R.mo Padre General en dexar las Conveniencias, en deshacerse, y huir de los Empléos, y de los Honores, como èstos hicieron en seguirlo,

y en condecorarlo. Dexò quanto hemos viſto, ſe retraxo, y ſe eſcondiò en los retiros de el Clauſtro Capuchino, para vivir deſconocido, y humilde. Pero como no podìa deshacerſe de ſus altas prendas, de ſu Sabidurìa, de ſu Prudencia, de ſus Virtudes, de ſus bellas proporciones, è Idoneidades para todo Emplèo; al brillo de tanto dote, la miſma Religion prontamente empezò à valerſe de ſus prendas, colocandolo en el Candelero, para que todos participaſſen de ſus luces. Què importa, que Saùl viva deſconocido, y retirado? Què importa, que David ſe desprecie, y ſea el menor de ſus hermanos? Què importa, que Eliſèo viva en Emplèos, al parecer, diſtantes de la Prophecìa? Mientras Saùl exceda à todo el Pueblo; mientras David ſea vn Varon ajuſtado al Corazon de Dios; y mientras Eliſèo tenga proporciones, para que Dios obre por èl grandes milagros; Saùl ſerà buſcado,

y vngido para Rey; David le ſuccederà en la Corona, y en la Monarchìa; y Eliseo por raros modos ſerà elevado à Propheta.

Los Pueſtos, los Empleos, los Honores, ſon como la ſombra propriamente, que ſigue conſtante al cuerpo, que huye de ella. Mientras mas priſa en huir el cuerpo de la ſombra; mientras mas priſa en huir de los Honores el Sugeto digno de ellos, mas priſa en la ſombra, para buſcar al cuerpo; mas priſa en los Honores, para ſeguir à quien los merece. Eſta es otra monſtruoſidad, y milagro del Sugeto, que el Eclesiaſtico refiere, que hizo grandes marabillas: *Fecit mirabilia in vita ſua.* Oìgaſe à vn Expoſitor: *Secundum miraculum eſt, quod poſt aurum non abiit, ſed aurum poſt ipſum. Sicut enim vmbra ſequitur corpus, ſiç honor ſequitur fugientem.* Y eſta fuè otra monstruoſidad de Nro. R.mo. Apenas profeſsò en mi Religion Sagrada, quan-

Corn. in Eccli. vbi ſupr.

do yà Nro. R.mo Padre Hatmano Brixinenſe, General de nueſtro Orden, que vino à viſitar eſtas Provincias de Eſpaña, eligiò à Nro. R.mo Colindres, para que lo acompañaſſe con el Emplèo de Secretario General. Haviendolo concluìdo, viſitando, en ſu compañìa à toda Eſpaña, Francia, Flandes, y Alemania, fuè nombrado Viſitador, y Comiſſario General à nueſtra Provincia de Valencia. Immediatamente deſpues, ſu Provincia de Caſtilla lo eligiò Miniſtro Provincial, para que fueſſe à Roma con Voto al Capitulo General. En éſte ſaliò electo por Difinidor General. Al ſiguiente Capitulo fuè reelecto por otros ſiete años en el Emplèo miſmo. Y finalmente, al ſiguiente Capitulo lo colocò la Religion en la alta cumbre, y Dignidad de Miniſtro General de todo el Orden de Capuchinos en el año de 1761. Siguiendoſe à eſtos Emplèos, y Honores la Grandeza de Eſpaña de prime-

ra

ra Classe, las honrras, y confianzas de nuestro Catholico Monarcha Don Carlos Tercero (que Dios guarde) los favores de los Reyes, y Principes de Europa, que son notorios, y pùblicos. En el tiempo, que estuvo su R.ma en Roma de Difinidor General, fuè à Roma desde España en busca suya el grande, y singular honor, que le hizo nuestro Monarcha D. Fernando Sexto, presentandolo para la Mitra de Barcelona, la que renunciò con tal constancia, y firmeza, que ni los ruegos de muchos Sugetos de la Orden, ni las persuasiones, è instancias de Prelados, y Cardenales, y lo que aun es mas, ni las del mismo Summo Pontifice Benedicto XIV. de feliz memoria, pudieron conseguir de su profunda humildad, que se rindiesse à admitir tan suprema Dignidad, y honrra, practicando en esto vna monstruosidad, tan rara, y admirable, que afirma vn Historiador, refiriendo esta renun-

cia, que fuè vn hecho, que dexò atonita, pasmada, y assombrada à toda la Corte de Roma: *Roma raritatem facti stupente.* Bullar. Capuc. tom. 5. fol. 368.

Fuè à la verdad monstruoso Nro. R.mo en dexàr, y en admitir. Y ciertamente yo no sè, quando practicò mayores monstruosidades, si quando dexò, y renunciò tantos Honores, y Empleos, ò quando admitiò los de la Orden. Monstruosidad fuè sin duda en Jeremìas, excusarse de los honores de Propheta; pero ciertamente parece mayor monstruosidad el admitirlos, quando se le hizo vèr, que eran ordenados al trabajo, à la contradiccion, y à la fatiga: *Vt evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes, & ædifices, & plantes.* Jerem. 1. 10. Todos los Empleos, que admitiò Nro. R.mo Padre, de Secretario General, de Misionario en Oràn, en donde estuvo seis años: de Visitador, de Provincial, de Difinidor General, todos son de summa tarea, pe-

nalidad, y trabajo: añadiendoſe la circunſtancia notable de no diſpenſarſe jamàs ſu R.ma en la menor obſervancia, ſiendo el primero en la aſsiſtencia de todos los Actos de Comunidad, aun en los mas gravoſos, y de mas moleſtia; y ſiendo puntualiſsimo, aun en los minimos apices de nueſtra Regla Seraphica, ſin faltar en vna jota, en vn apice, como en los de nueſtras Conſtituciones, y rigidiſsimas Leyes. Pero donde mas lucieron ſus obſervancias monſtruoſas, fuè en el Superior Cargo, Honor, y Dignidad de General de todo el Orden Capuchino. Eſte fuè el Candelero elevado, donde brillaron aquellas ſupremas luces, para exemplo, y edificacion de los Domeſticos. Eſte fuè el encumbrado monte, donde ſe colocò aquella myſtica Ciudad, para que todos pudieſſen verla, y admirarla; ſiendo toda la Europa el gran Theatro, en que practicò ſu R.ma las mas aſſombroſas monſtruoſidades, y

donde se diò à conocer su grande espiritu, superior à toda fatiga, à toda tarèa, y todo trabajo. No dirè en esto mas, que, lo que todos saben, lo que fuè pùblico, y notorio.

En el ocupadissimo Empleò de General de la Orden, y aun en las laboriosas tarèas de la Visita, no perdìa su R.ma dia de ayuno, yà de los que manda la Iglesia nuestra Madre, yà de los que prescribe nuestra Regla, y yà de los que ordenan nuestras peculiares Leyes, y Constituciones. Ningun dia, aun caminando, omitìa Nro. R.mo celèbrar el alto Sacrificio de la Missa, privandose por precision de algunas horas de sueño, y de descanso. Celèbrando siempre èste tremendo Sacrificio con tal pausa, con tal ternura, y devocion, que la causaba tambien en todos los circunstantes. Concluida la Missa, dadas las correspondientes gracias, y evacuada la obligacion de rezar el Oficio Divino, lo que executaba con

sus Compañeros, se ponia su R.ma à caminar. Pero còmo? Su Abito yà todos lo vieron, que solamente podìa servir à la decencia, y de ningun modo à la commodidad. Siempre, siempre caminò à pie su R.ma con la gran monstruosidad de andar cinco, seis, y aun ocho leguas en el dia. Huvo muchas ocasiones de desmayarse con la fatiga, y cansancio, como le sucediò en esta Provincia cerca del Puerto de Santa Maria, yendo de Sanlucar, y tambien viniendo de Ezija para Marchena. Rendiase aquella naturaleza flaca, y extenuada al sudor, y à la debilidad; pero alentada por su monstruoso espiritu, seguìa caminando à pie, y solo admitìa la levissima commodidad de reclinarse en los brazos de los Compañeros, sin permitir otro genero de alivio. Siempre caminaba descalzo su R.ma, sin otra defensa en el pie, que la quasi inutil de la Sandalia, y esto aun en el Invierno mas rigoroso, y frio, como sucediò en èste

proximamente passado, que siendo frigidissimo, aun en nuestra templada Andalucia, no permitiò otro calzado Nro. R.mo, aun caminando por las destempladas tierras de Flandes, y Alemania, y siendo assi, que la experiencia de caminar, pisando nieves, le obligò, à que mandasse à sus Compañeros, que vsassen de calzado, no juzgò bastante aquella necessidad, para dispensarse à sì mismo. Ni el frio, ni las nieves, ni los Rios, ni el lodo, ni el calor, ni las lluvias, impedìan el caminar à Nro. R.mo O què admiracion, què pasmo, què monstruosidad era, vèr en los caminos à aquel Venerable Anciano, lleno de años, y mucho mas de meritos, arrollar lodos con sus pies descalzos, sufriendo tal vez immensas aguas sobre sì; pero siempre con semblante placido, alegre, y afable, con los que le acompañaban! Solo andar por algun tiempo quasi desnudo, y descalzo, se propone por prodigio, y monstruosidad
en

en Isaias: *Ambulabit servus meus*
Isai. 20. 3. *Isaias nudus, & discalceatus :::: Signum, & portentum erit.* Pues añadase en Nro. R.mo à esta monstruosidad portentosa, la de su edad, la de su continuacion en las jornadas, el ayuno, el rezo, las vigilias, y las demàs observancias.

Y en llegando à los Conventos, què descanso, què alivios desfrutaba Nro. R.mo Padre? Yà lo vimos. Llegaba à vn Convento cerca de la noche; à poco rato entraba con la Comunidad al Refectorio, lo que siempre executaba al medio dia, y à la noche. Tomaba vna levissima refeccion, que no era mas quasi siempre su comida; si era noche de disciplina, acompañaba à ella à la Comunidad. A las doce de la noche indefectiblemente yà estaba en el Choro Nro. Padre, para assistir à los Maytines, à los que nunca faltò, ni en el Empleo de General, ni en los otros inferiores; ni porque el frio fuesse rigoro-

goroso, ni porque el calor fuesse excessivo, ni porque las Comunidades estuviessen en recreo, jamàs faltò Nro. R.^{mo} à cantar los Maytines à la media noche. Con la misma puntualidad à las cinco de la mañana, en todos tiempos, assistìa en el Choro à la Letanìa mayor, y à la Oracion mental. El dia lo empleaba su R.^{ma} yà en hacer à las Comunidades fervorosas Platicas, exhortandolas à la practica de las Virtudes; yà disponiendo Leyes, y apuntamientos para el lògro de la mas pura observancia; yà en el cuidado, y correspondencia con todas las Provincias de la Orden, dando las precisas providencias en los casos ocurrentes. Pudiendo con toda verdad decir con el Apostol, que su vida era: *In labore, & ærumna, in vigilijs multis, in fame, & siti, in jejunijs multis, in frigore, & nuditate :::: instantia mea quotidiana sollicitudo omnium Ecclesiarum.* Què moderasse algo del rigor, què mitigas-

2. Cor. 11. 27. & 28.

tigasse parte del trabajo, le decian nuestros Religiosos, tiernamente compadecidos, al vèr el mal trato, que daba à su persona. A que respondia con la mayor constancia, y entereza: *Yo no cuido de mi salud, ni de mi vida; lo mismo me dá morir en èsta, que en otra parte; Yo solo cuido de cumplir con mis obligaciones.* O monstruosidad aprendida del mismo San Pablo! *Nihil horum vereor, nec facio animam meam pretiosiorem, quám me, dummodò consummem cursum meum, & ministerium Verbi, quod accepi.* Estas palabras del Apostol me sacan fuera de mi assunto, me obligan à vna breve digressión. A las palabras referidas, añadiò la monstruosidad de vna prophecìa el mismo Apostol S. Pablo, assegurando à aquellos, con quienes hablaba, que yà no volverian à verlo: *Ego scio, quia amplius non videbitis faciem meam.* Pues en el Puerto de Santa Maria, presentes algunos Religiosos de esta Provincia,

Act. 20. 24.

Vers. 25.

cia, y expressando à Nro. R.mo Padre sus deseos, de que con salud concluyesse su Visita, y se restituyesse à Roma, respondiò estas palabras formales: *Yo dexaré mis huessos en Francia, ò en Alemania.* Yà supùse, que estas monstruosidades no son de mi assunto, ni me pertenece calificar prophecìas; la verdad es, que su R.ma muriò en Alemania. Baste de digression: vuelvome à mi assunto.

Hemos visto, que fuè N. R.mo Padre General monstruo en la aspereza, y en el rigor consigo mismo; pero no, no fué assi con sus amados Subditos. Con èstos fuè tambien monstruo; pero monstruo de piedad, de afabilidad, y agrado. En su R.ma hallaban todos el consuelo, el consejo, el alivio, y quanto necessitaban. Con el enfermo enfermaba su R.ma lloraba con el triste, y con el alegre se alegraba. Llamanse monstruos en la Sagrada Escriptura, los prodigios, que obrò Dios en el

Sap. 19. 8. Desierto con el Pueblo de Israel: *Videntes tua mirabilia, & monstra.* Vno de estos fuè la percussion de vna Piedra, de la que se dice en el Libro de los Numeros, que al impulso violento de la Vara de Moysès, se desatò
Num. 20. 11. en aguas copiosissimas: *Percutiens Virga bis silicem, egressæ sunt aquæ largissimæ.* En el Deuteronomio, haciendose memoria de este prodigio, se dice, que aquella Piedra havia proveido de Azeyte à todo el Pueblo: *Oleum*
Deut. 31. 13. *de saxo dulcissimo.* David dice, que aquella Piedra diò al Pueblo Miel en
Psalm. 80. 17. abundancia: *De petra melle saturavit eos.* No sabrèmos à punto fixo, lo
Lorin. hìc. que diò esta Piedra? Diò Agua, diò Azeyte, ò diò Miel? Todo lo diò, porque como era Piedra monstruosa, todo lo daba, segun la vrgencia del Pueblo, al modo, que el otro monstruo del Desierto, el Manà, que se atemperaba al gusto, y necessidad de quien
Sap. 16. 21. llegaba à comerlo: *Ad quod quisque*

vole-

volebat, convertebatur. Nro. R.mo Padre, como monſtruo de piedad, y amor para con ſus Subditos, à todos aſsiſtìa, à todos conſolaba, al novicio, al moderno, al antiguo, al anciano, al enfermo, al afligido, al triſte, à todos, à todos favorecìa, y todos hallaban en ſu piedad quanto apetecìan, y quanto neceſsitaban: *Ad quod quisque volebat, convertebatur.*

Tan monſtruoſo era Nro. R.mo Padre General en la piedad con ſus Subditos neceſsitados, como monſtruoſo en el ardor, en el zelo, y en la conſtancia, de deſtruir abuſos, de evitar relaxaciones, y de fomentar obſervancias, y regularidad en todos los Conventos. Era vn monſtruoſo Elìas, todo fuego, todo ardor, para conſumir, y deſtruir aun la menor inobſervancia. En eſte aſſunto no havia coſa ligera, ni tolerable para ſu R.ma, quien ſabìa muy bien, que las pequeñas Sorras deforman, y deſtruyen la her-

mosura, y fecundidad de la Viña de la Religion. No se contentaba su fogoso zelo con remediar algo, con dexar alguna parte, de lo que hallaba introducido; todo, todo absolutamente havia de caer, no havia de quedar en piè aun la menor reliquia, porque decìa, que en permitiendo algo, es lo mismo, que dexarlo todo, porque brevemente crecen los abusos, y se siguen los mismos inconvenientes, que antes. Dicese en el 4. de los Reyes, que el piadoso Rey Josìas destruyò los Altares, que à los Dioses falsos edificò Manasès: *Altaria, quæ fecerat Manasès :::: destruxit Rex.* No es leve dificultad para los Literales, concordar el referido Texto con otro del Paralypomenon, del que consta, que arrepentido Manasès de sus Idolatrìas, èl mismo destruyò los Altares, que havìa hecho: *Abstulit :::: Aras, quas fecerat.* Còmo, pues, pudo Josìas destruir los Altares, que edificò Manasès, si consta, que

4. Reg. 23. 12.

2. Paral. 33. 15.

el miſmo Manasès yà los havia deſ-truìdo? Oìgaſe la ſolucion al Abulenſe: *Abſtulit Manasés Altaria illa, ſed non penitùs, nam manſerunt aliqua veſtigia, & illa abſtulit Josìas.* Tost. in 4. Reg. quæſt. 21. Dexò Manasès reliquias, y veſtigios de los Altares, que havia fabricado, que fuè lo miſmo, que dexar Altares, y como Josìas deſtruyò los veſtigios, y reliquias de ellos, con propriedad ſe dice, que los deſtruyò Josìas. Bien preſto ſe viò el inconveniente de dexar algo, de dexar veſtigios, pues ſu hijo Amón ſe valiò de las reliquias de los Altares, reedificandolos ſobre ſus miſmos veſtigios, y aſsi volvieron à ſer Altares de Idolos, los miſmos Altares de Manasés: *Illa poſteà reſtauravit Amàn filius ejus,:::: & ſuper reliquias ædificavit.* Id. Ibid. Por eſſo Josìas deſtruyò con propriedad los Altares de Manasès, porque haſta las ruìnas, haſta las reliquias, y veſtigios de dichos Altares deshizo, con tal ardor,

con tal zelo, que hasta las cenizas las arrojò en el torrente: *Dispersit cinerem eorum in torrentem.* Qué semejante era el zelo, el fuego, y el ardor de Nro. R.mo Padre!

4. Reg. vbi sup.

Pero aun fuè mas monstruoso en su R.ma, que no obstante este zelo, y este ardor, lo sabìa templar con tal prudencia, con tal charidad, y amor, que remediaba los defectos, corregìa las imperfecciones, derribaba los abusos, pero sin estrepito, sin publicidad. Se veìa el remedio, ignorando la mano, por donde havia venido, lo que sin duda es monstruosidad, y grande. Monstruosa fuè la Piedra, que derribò la Estatua de Nabuco: dicese, que no tenia manos esta Piedra; serìa, porque se ignoraron las que le dieron el impulso. Esta Piedra llegò à crecer tan monstruosamente, que se transformò en vn Monte, que ocupò toda la tierra: *Factus est mons magnus, & implevit vniversam terram.* No sucediò esto

Dan. 2. 35.

à

à la Piedra, con que David quitò la vida al Gigante, que se quedò siempre siendo Piedra. Piedra era en el arroyo, piedra fuè en la honda, y piedra, aun en la frente de Goliat: *Infixus est lapis.* Porque piedra, que aunque derribe Gigantes, lo executa con estallido, con sangre, con publicidad, con estrepito, es vna piedra, y nada mas. Pero piedra, que sabe derribar Colosos, sin que se vea la mano, sin ruido, sin estrepito, es piedra monstruosa, que llega à ser monte, y monte immenso: *implevit vniversam terram.* Esta gran maxima de charidad del proximo, la supo extender Nro. R.mo Padre, hasta su muerte, y aun despues. Afirmaba su R.ma, que cuidaba tanto, de que no se supiesse algun defecto, que siendole preciso tal vez apuntar alguno para su gobierno, se valìa de tales cifras, de ciertos caracteres, que solo su R.ma podìa penetrarlos, y ninguno pudiesse entenderlos, si el papel se extraviasse,

1. Reg. 17. 49.

ò

ò quando llegasse el tiempo de su muerte, para que aun entonces no se pudiessen entender.

Con que tenèmos yà à Nro. R.mo Padre extendiendo sus monstruosidades hasta su muerte, y aun hasta despues de ella. Què mucho, que en su muerte fuesse monstruoso, quien tan marabillosamente lo fuè toda su vida? Luego, que conociò el peligro de su enfermedad vltima, asségurò à sus Compañeros de su resignacion, y conformidad, se confessò generalmente, y dixo, recibìa la muerte muy gustoso, fiando su salvacion de los infinitos meritos de Christo nuestro Bien, y de la intercession poderosa de MARIA, Nra. Reyna, de quien era singular devoto. O! Hallabase su R.ma con vna grande seguridad de conciencia: consideraba, que toda su vida avia practicado las Virtudes, y en grado muy heroyco: que avia observado en todos sus Empléos vna integerrima justicia! Pues qué mucho, no se turbasse en la muerte,

te, quando esta monstruosidad lo hacìa Bienaventurado, aun en la presente vida? Asi sucediò al Sugeto, de quien dice el Eclesiastico, que fué tan monstruoso: *Fecit mirabilia in vita tua,* que se declara, aun en esta vida por Bienaventurado: *Beatus ::: qui inventus est sine macula.* Oìgase à vn Expositor: *Bona enim consciencia, integritas, & justitia est beatitudo hujus vitæ.*

Eccli. 31. 9.

Corn. hic.

Ministròse à Nro. R.mo el Soberano Viatico, que recibiò con tiernas, y abundantes lagrymas de devocion, siendo muchas las de todos los Circunstantes, al vér à su R.ma dexar su pobre cama, y ponerse de rodillas en la tierra, no obstante su gran debilidad, para recibir con la possible reverencia al Soberano Pan de Angeles; côn el qual confortado, y con semblante placido, y alegre, como quien deseaba libertarse de la carcel de su cuerpo, para estàr con Christo en la Gloria, rindiò gustoso su Espiritu en manos de su Criador, que fuè la vltima monstruosi-

dad de Nro. R.mo, pues no ay duda, en que lo es, y muy grande, estàr gustoso, placido, y alegre entre los horrores del morir. De aquella grande Alma, que refiere Salomòn en sus Proverbios, se dice, que estarìa quieta, placida, y risueña en el dia de su muerte: *Ridebit in die novissimo.* Pues esto es vn milagro, es vna notable monstruosidad, dice el Damasceno: *O miraculum sanè natura præstantius! Mors, quæ olim luctum, & mœrorem, lachrymasque, & tristitiam afferebat, nunc gaudij ::: causa est.* Y asi consta, que Nro. R.mo Padre General en vida, y en muerte practicò monstruosidades, como se dice de Eliseò: *in vita sua fecit monstra, & in morte mirabilia operatus est.*

Prov. 31. 25.

Damasc. apud Corn. hìc.

Tengo concluida mi Oracion, aunque muy desigual al alto merito de Nro. R.mo Padre General Fr. Pablo de Colindres. He procurado convencer, que su vida, y muerte fuè vn prodigioso te-

xido

xido de portentosas monstruosidades, en quanto à la practica de Virtudes, en grado muy heroyco, porque esto es, lo que todos podemos, y debemos imitar. Todos, todos temen la hora de la muerte; todos temen los horrores, que en tan tremendo lance rodean à las Almas. Todos quisieran carecer de este temor. Pues, Devoto Auditorio mio, para no temer la muerte, para lograr estàr alegre en hora tan temible, el medio vnico, y eficàz es, practicar en la vida monstruosidades de Virtudes. Exercitese la humildad de corazon, la moderacion en todo, la charidad verdadera; despeguese el animo de todo lo que es Mundo; solicitese con ansia la seguridad de la conciencia; y asi se conseguirà vna buena muerte, vna muerte alegre, vna muerte, que sea preciosa en los Ojos de el Señor. Porque viviendo de este modo, quando llega la hora del morir, se pone la

Div. Greg. Pap. homil. 13. in Ev.

con-

Div. Greg. Pap. homil. 13. in Ev.

consideracion en los eternos premios, que coronaràn à quien vive con arreglo à la Divina Ley. Es doctrina del grande Padre de la Iglesia San Gregorio: *Qui de sua spe, & operatione securus est, pulsanti confestim aperit, quia lætus judicem sustinet, & cùm tempus propinquæ mortis advenerit, de gloria retributionis hilarescit.* Solicitèmos esta gracia de la Divina Magestad, y roguemosle todos rendidos, que por su infinita misericordia, el Alma de Nro. R.mo Padre General, Fr. Pablo de Colindres, *requiescat in pace. Amen.*

O. S. C. S. R. E.

EL

EL SIGUIENTE EPITAPHIO ſe puſo en la Lapida Sepulchral de el Reverendiſsimo Padre General en la Corte de Viena de Auſtria, donde falleciò.

PARENTATIO
EPITAPHICA
PROVINCIÆ
AUSTRIACO-HUNGARICÆ
CAPUCINORUM.
PAULO A COLINDRES
CASTILIÆ
ECTYPO PROTOTYPI
PAULI *A TARSO CILICIÆ*, Act.cap. 21.
QUI DE *TRIBU BENIAMIN*, ℣. 39.
ATTAMEN NON MINIMA, Ad Ph. c. 3.
QUIA A MAJORIBUS ℣. 5.

DE URUNA, CALDERON DE LA BARCA
DE PROSAPIA PROGNATUS
A
PEDO, ET SAGO CELEBERRIMA,
AC, VEL IDEÒ
SUPERIS, ET PRINCIPIBUS
CHARISSIMA,
IN VALLISOLETANO ATHENÆO
PRIMAS INTER CASTELLÆ SOBOLES
Galat. 1. *PLUS PROFICIENS SUPER*
c. 14. *OMNES COETANEUS EJUS*
ARÆ, VIRTUTI,
ET LITERIS ADOLEVIT,
JURIS UTRIUSQUE
LAUREÆ:
CANONICATUS SALMANTICENSIS
AC
CATHEDRATICI CANONUM
DOCTORIS FASTIGIO HUMILEM
PRÆTULIT
INSTITUTI CAPUCINICI
CANONEM.
SUPREMO RELIGIONIS CAPITI
A SECRETIS FACTUS
2. Cor. c. *IN ITINERIBUS SÆPE*
11. 26. VIAM APOSTOLORUM EXPLORAVIT,

QUA
CUM PAULO CONVERTERETUR
AD GENTES, Rom. c. 11. ℣. 13.
AD QUAS CONVERSUS
LUSTRO PROLIXIUS *NIHIL MINUS FUIT AB IIS,*
QUI FUERUNT AFRICÆ
SUPRA MODUM APOSTOLI. 2. Cor. c. 12. 11.
INDE REVERSUS
DESIDERAVIT VIDERE FRATRES SUOS, Rom. c. 1. ℣. 11.
QUOS ET VIDIT
CEU GENERALIS COMMISSARIUS,
AC
PROVINCIÆ CASTELLANÆ CAPUT,
UT ET EIS QUID GRATIÆ SPIRITALIS IMPERTIRET, Ibidem.
GRATIÆ SPIRITALIS PAUPERUM,
AC HUMILIUM,
QUÆ ET IN IPSO *VACUA NON FUIT,* 1. Corint. c. 15. 10.
IN DEFINITORIS GENERALIS MUNIIS
MAGNIFICAM BARCINONENSIS ECCLESIÆ
MITRAM DETRECTANTE,
PRÆORDINATUS AD GENERALATUS PASCUA
SERAPHICI GREGIS UNIVERSI
PASTOR BONUS Joan. c. 10. ℣. 14.
CURIS, AC FATIGIIS STUPENDIS
OMNIBUS OMNIA FACTUS, 1. Corint. c. 9. 22.
AC VEL INDE OMNI JURE
REVERENDISSIMUS,
QUIA FACTUS CUM PAULO
(*IN QUO GLORIABATUR UNICè*) Ad Gal. c. 6. ℣. 14.
SERVUS JESU CHRISTI,
CUJUS E DISCIPULIS SEMPER CUPIENS Rom. c. 1. ℣. 1.
ESSE *MINOR,* Luc. c. 9. ℣. 48.

ETIAM CORAM MUNDO FACTUS
EST *MAJOR*,
PRIMIS HISPANIÆ GRANDIBUS
AGGREGATUS;
FEBRI TANDEM LENTA ABSUMPTUS,
QUIA EUM MORS IMPETUOSè
ABSUMERE HORRUIT,
Philipp. cap. 1. ỳ. 23. *QUI CUPIENS DISSOLVI,*
ET ESSE CUM CHRISTO,
NEC MORI TIMUIT,
NEC,
SI POPULO SUO ESSET ULTRO NECESSARIUS,
VIVERE RECUSAVIT,
HUIC
POSTREMIS SUPREMI PASTORIS CURIS
FUNCTO PRO AUSTRIA,
DEFUNCTO IN AUSTRIA
HOC GRATITUDINIS MONUMENTO PARENTAT
DEVOTA CAPUCINORUM AUSTRIA
SEPTIMO IDUS JUNII,
QUO
2. ad Thim. c. 4. *BONI CERTAMINIS,*
ET VITÆ CURSUM CONSUMMAVIT,
ANNOS SUPERGRESSUS SEPTUAGINTA TRES,
E QUIBUS
QUADRAGINTA CUM UNO DECURRIT
IN VESTIGIIS FRANCISCI,
SEMPER VERò IMMOBILIS MANSIT
VT PAVLVS,
VIVVS, ET MORTVVS,
SERVVS BONVS, ET FIDELIS
IESV CHRISTI.